



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

5161

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2165513).-

PARANÁ; 10 DIC 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Sindicato Argentino de Docentes Privados (SADOP) -Seccional Entre Ríos- solicita se declare de Interés Educativo la Conferencia participativa: *“Herramientas para adultos que trabajan con niños/as. Educación emocional y estrategias para el abordaje de las emociones en el aula”*; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Conferencia brindará un espacio de concientización sobre los derechos de los educadores de todo el país, reconociendo el papel fundamental que desempeñan a partir de su rol docente en el proceso de guiar niños, jóvenes y adultos en el aprendizaje a lo largo de la vida;

Que los conocimientos abordados en dicha Conferencia serán los desarrollados en el marco del Programa Educativo “Aulas Conscientes” el cual parte de que la Educación Emocional y la Psicología positiva aplicadas a alumno de Nivel Primario y Secundario determinan su habilidad para aprender, para mejorar la enseñanza, el aprendizaje y su salud integral, además de prevenir la violencia, el bullying, la ansiedad y otras situaciones de conflictos que afectan su aprendizaje e impiden su bienestar articulando dichos contenidos con actividades vivenciales a fin de que los docentes adquieran las herramientas necesarias para su posterior aplicación en el ejercicio profesional;

Que como objetivos se pretende acercar conocimientos teóricos sobre educación emocional, neurociencias, mentalidades y atención plena como recursos que puedan enriquecer las situaciones de aprendizajes en el ámbito escolar favoreciendo el desarrollo de prácticas vinculadas a dichos conocimientos;

Que la propuesta a realizarse el presente año en los Departamentos de Paraná y La Paz está destinada a afiliados de SADOP, docentes, directivos, asesores pedagógicos, maestros integradores y supervisores de escuelas públicas y públicas de gestión privada de todos los Niveles del Sistema Educativo;

Que los Equipos Técnicos Pedagógicos de las Direcciones de Planeamiento Educativo, Educación Inicial, Primaria y Secundaria han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°

5161

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2165513).-

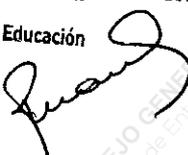
////

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo la Conferencia participativa: *“Herramientas para adultos que trabajan con niños/as. Educación emocional y estrategias para el abordaje de las emociones en el aula”*, organizada por el Sindicato Argentino de Docentes Privados (SADOP) -Seccional Entre Ríos-, a desarrollarse el presente año en los Departamentos de Paraná y La Paz, destinado a docentes, directivos, asesores pedagógicos, maestros integradores y supervisores de todos los Niveles del Sistema Educativo, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná y La Paz, SADOP y oportunamente archivar.-
RD.


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MAFISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Inés...
VOCAL
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos